**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**1. INTRODUCCION:**

Es un organismo de carácter permanente, responsable de asesorar respecto a las acciones en materia de agua y saneamiento que correspondan al Organismo y tendrá a su cargo: I. Estudiar, analizar y formular propuestas dirigidas a mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio comprendido dentro del municipio de Gómez Farías.

**2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019:**

Este Organismo  es  otorgarlo el servicio y cubrir el 100% cien por ciento de la población en todo el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, dirigiéndonos bajo las normas oficiales, otorgando un servicio  con calidad por este Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado así como brindar y mejorar los Servicios, la cobertura  y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, la infraestructura básica en todo el municipio. Otorgando el mejoramiento a la calidad de  vida de la población.

**3. FUNDAMENTO LEGAL**

Art. 115 constitucional, Ley de aguas nacionales, ley de asociaciones publico privadas, la ley de desarrollo rural y sustentable, la ley de comisión nacional de derechos humanos, ley federal responsabilidad servicios públicos Y demás leyes aplicables a la dirección de agua potable y alcantarillado.

**4. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| OBJETIVO SUPERIOR:  Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores del agua.  Incrementar los niveles de tratamiento de aguas residuales y su reutilización. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Organismo operador llevará a cabo la operación, mantenimiento y administración de las fuentes de abasto de agua subterránea y superficial, así como de las redes de conducción y distribución de las aguas, quedando facultado para la formalización de los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, impulsar y desarrollar la investigación para el aprovechamiento de todo **.** | **OBJETIVO SUPERIOR:**  La administración y operación de los servicios de agua potable y saneamiento a cargo del organismo operador, surtirá efectos una vez que haya celebrado el convenio correspondiente, y comprende la regulación, captación, conducción, desinfección, potabilización, almacenamiento y distribución del agua por los medios que se consideren técnicamente adecuados. |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS:  La prestación del servicio de drenaje pluvial, el organismo será la instancia rectora en la elaboración de un plan maestro de la red de drenaje pluvial, de la supervisión del mismo, su operación y mantenimiento. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  El organismo podrá prestar además servicios de asesoría técnica respecto de los servicios que presta, así como en el monitoreo y verificación de la calidad de éstos y en relación con todas las actividades y servicios que presta, a las personas físicas y morales. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Brindar y mejorar los Servicios, la cobertura  y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado transparente para fortalecer la operación de los procesos. |

**5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevaran a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2019, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5.1 Agua potable | | | | | | |
| Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional | **Acciones especificas** | **Objetivos de la acción especifica** | **Meta y periodicidad** | **Trimestre** | **Actividades para lograr la acción** | **Evidencia** |
| 3.1.5 Fortalecer el Control interno Institucional para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas. | **Acción específica 1**  Brindar y mejorar los Servicios, la cobertura  y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado | Atención de quejas y denuncias. | Meta: NA\* Periodicidad: Trimestral. | 1 | Recibir las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servicios públicos o actos de particulares vinculados al agua potable y alcantarillado. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| Integrar los expedientes con las investigaciones que realice con motivo de faltas administrativas de los usuarios vinculados así como y dictar los acuerdos correspondientes para su archivo o envío al Área Substanciadora. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| 2 | Recibir las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los usuarios vinculados a las faltas administrativas. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| Integrar los expedientes con las investigaciones que realice con motivo de las diferentes tomas de agua o fugas que se realizan diariamente.. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| 3 | Recibir las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servicios públicos o actos de particulares vinculados al agua potable y alcantarillado. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| Integrar los expedientes con las investigaciones que realice con motivo de faltas administrativas de los servidores públicos o de actos de particulares vinculados a las faltas administrativas y dictar los acuerdos correspondientes para su archivo o envío al Área Substanciadora. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| 4 | Recibir quejas y denuncias y se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los usuarios vinculados a las faltas administrativas. | Expedientes , bitácora y fotografías |
| Recibir las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos o actos particulares del agua potable. | Expedientes , bitácora y fotografías |

**6. METAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019 | | | |
| Programa Presupuestario: | | | |
| Nivel de MIR | **Objetivo MIR** | **Nombre del Indicador** | **Meta 2019** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fin | Contribuir a mejorar la gestión pública del servicio del agua potable y alcantarillado. | Programa preventivo en operación para promover la mejora de los servicios de agua potable y alcantarillado. | N.A |
| Propósito | Las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal contribuyen a mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado para dar un mejor servicio al municipio | Programa en operación para verificar el cumplimiento del buen funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el municipio. | N.A |
| Componente 1 | Se contribuye a la mejora del servicio en el departamento de agua potable y alcantarillado del municipio, velando por el correcto funcionamiento del sistema hídrico municipal, y así lograr una mayor satisfacción en la población brindando un mejor servicio. | Programa en operación de atención ciudadana y seguimiento al buen funcionamiento del sistema de agua potable del municipio. | N.A |
| Actividad 1.1 | Validación del patrón de los usuarios con adeudo | Porcentaje de solicitudes sin adeudo en comparación a la pasada administración | N.A |
| Actividad 1.2 | Difusión a la población para hacer un correcto uso del agua. | Porcentaje del consumo de agua total en el municipio en comparación con años anteriores. | N.A |
| Actividad 1.3 | Invitación a la población a hacer su pago oportuno del agua. | Porcentaje de población al corriente de sus pagos. | N.A |
| Actividad 1.4 | Instalación y reparación de tuberías de agua y sistema de alcantarillado para su correcto funcionamiento. | Porcentaje de atención a los llamados de la población por fugas de agua y alcantarillas. | N.A |